

Ex colaborador de los Jalaff relata compra de yate por US\$1 millón, sociedad en Islas Caimán y menciona a exdirector del SII como socio

El Ciudadano · 2 de septiembre de 2025

En su declaración ante la Fiscalía, Marcelo Medina, ex colaborador de los hermanos Jalaff, relató que en 2019 los empresarios compraron un lujoso yate en España por US\$1 millón, a través de una sociedad constituida en las Islas Caimán, y que tuvieron como socio al exdirector del SII, Ricardo Escobar.



En medio de la investigación por estafa, lavado de activos y soborno en el caso Factop y los hermanos Jalaff, salió a la luz un testimonio que detalla el opulento estilo de vida financiado presuntamente con el fraude. Marcelo Medina, el ex colaborador de Álvaro Jalaff, entregó a la Fiscalía Metropolitana Oriente una declaración jurada en la que describió la compra por parte del empresario de un yate de lujo en España valorizado en 930 mil euros (aproximadamente US\$1 millón), utilizando una sociedad en el paraíso fiscal de las Islas Caimán y teniendo como socio al exdirector del Servicio de Impuestos Internos (SII), Ricardo Escobar Calderón.

La indagatoria se centra en el desvío de recursos desde Factop, el factoring de la familia Sauer — que cuenta con activos en Chile, Perú, México, Estados Unidos y España— hacia los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, quienes serían principales beneficiarios de un esquema de facturas falsas para generar efectivo. El audio filtrado del abogado Luis Hermosilla destapó el caso, poniendo el foco en el costoso nivel de vida de los ex controladores del Grupo Patio.

Yate Stay High (Reportea.cl).

Compra de lujoso yate por 1 millón de dólares

La compra del yate de nombre «Stay High» por parte de los Jalaff es un ejemplo emblemático de los gastos de lujo que la Fiscalía busca rastrear hasta su origen financiero.

Según consignó el medio digital Reportea.cl, el martes 17 de julio de 2024, Marcelo Medina declaró en la sede de la Fiscalía Oriente en Las Condes, frente al fiscal Felipe Sepúlveda y la comisario de la PDI Lorena Muñoz, acompañado por su abogada, Susana Borzutzky.

Ante la consulta sobre «la compra del velero que mantuvo Álvaro Jalaff en Marbella», Medina respondió: «Se realizó en abril de 2019, según documento que tengo en mi poder».

En concretos se trata de un yate Solaris 50, un modelo creado por el arquitecto naval Javier Soto Acebal. Tiene una eslora de 15,4 metros, y en su interior está decorados con teca birmana. Posee cuna vinoteca, tres camarotes dobles de tamaño completo con baño en suite, aire acondicionado y generador eléctrico.

En su declaración, Medina desglosó la estructura legal de la operación de adquisición del «Stay High».

«El comprador del velero es una sociedad extranjera con residencia en Isla Cayman, cuyo nombre es Solar Maritime LTD. El valor de la compra fue de 930 mil euros. Los socios de la sociedad Solar eran Inversiones Patio con un 60% y Ricardo Escobar con un 40%. Este último llevaba la administración de los costos de mantención y le informaba directamente a Álvaro Jalaff cuando requería algunos pagos», explicó.

Escobar fue director del Servicio de Impuestos Internos (SII) durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, y es reconocido como un asesor cercano a Álvaro Jalaff especialmente durante su crítica crisis de endeudamiento, calculada por el propio Medina en \$22 mil millones.

Ante la fiscalía , el ex contador explicó que Inversiones Patio, la sociedad que participó en la compra del velero, era uno de los instrumentos de inversión empleados por los hermanos Jalaff para ejercer el control del Grupo Patio, del cual se retiraron cuando estalló el escándalo de los audios deHermosilla.

Además de los Jalaff, en Inversiones Patio también tenía participación Cristián Menichetti, exgerente de Operaciones y fundador de Grupo Patio.

Según confirmó Medina, el velero se compró con recursos de los socios de Inversiones Patio «provenientes de aportes de sus socios, dividendos recibidos y financiamientos obtenidos en el mercado bancario».

Justicia declara a ex colaborador de los Jalaff culpable de lavado de activos

La semana pasada, la magistrada Ximena Rivera, del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, resolvió condenar al ex contador y ex colaborador de los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, en lo que constituye la primera sentencia penal vinculada a la investigación del caso Factop.

Medina fue hallado culpable de lavado de activos, infracciones tributarias, administración desleal y vulneración a la Ley del Mercado de Valores.

De acuerdo con la minuta de formalización, la fiscalía los acusa de desempeñar un rol clave en el esquema de fraude operado por Factop SpA y otras sociedades vinculadas al caso. En su calidad de contador y mediante su empresa SIBO, habría participado directamente en la emisión y recepción de facturas falsas, un mecanismo utilizado para dar la apariencia de solvencia y legalidad a las operaciones de factoring.

Sin embargo, el tribunal reconoció como atenuante su colaboración eficaz, factor que permitió a la Fiscalía Metropolitana Oriente desenredar aspectos esenciales del complejo esquema financiero, ya que en su testimonio, reveló que los hermanos Jalaff emitieron facturas ideológicamente falsas por instrucción de Daniel Sauer, socio junto a su hermano Ariel y Rodrigo Topelberg del factoring Factop y la corredora STF.

Yate Stay High (Reportea.cl).

Chats y facturas comprueban compra de yate a través de sociedad en Islas Caimán

Ricardo Escobar también declaró ante la fiscalía el 1 de agosto de 2024 y en su relato confirmó la compra pero enmarcándola en un contexto social y de inversión entre amigos.

«Dada la amistad que tenía y tengo con varios accionistas de Grupo Patio, entre ellos, Alvaro, Antonio, Cristian Menichetti, Carolina Menichetti, Ignacio Bolelli, estuvimos juntos en la regata de Chiloé un par de años, ya que Patio auspiciaba un velero que participaba en las competencias. Luego de la última de esas regatas, convenimos en comprar un velero en conjunto para tenerlo en Europa, en la época de invierno, cuando acá en Chile no se puede navegar«, indicó el exdirector del SII.

En su testimonio, el abogado quien fue militante del Movimiento Amarillos por Chile —cuyo quiebre se produjo tras la decisión de respaldar la candidatura presidencial de Evelyn Matthei —

planteó que la adquisición de la embarcación se concretó a través de una sociedad alojada en las Islas Caimán por recomendación de terceros.

«Yo quedé encargado de la selección del velero y la compra, lo recibimos en abril de 2019. La propiedad la teníamos a través de una sociedad en las Islas Caimán, que es el lugar donde nos aconsejó el corredor de veleros cuando las personas no son residentes en España porque allá tienen un registro ágil, el cual trabaja muy bien con las compañías de seguros», afirmó Escobar en su declaración.

En el listado de competidores de la Copa Solaris 2024 —competencia de veleros que se realiza todos los años en Porto Rotondo, Italia—, el Stay High fue la única embarcación cuya propiedad estaba alojada en las Islas Caimán (vea aquí el registro).

Las Islas Caimán son consideradas un paraíso fiscal ya que no cobra impuestos a las empresas residentes, lo que incluye tributos a la renta, las herencias y las ganancias de capital. Asimismo, garantiza el resguardo de la identidad de los beneficiarios finales de las sociedades constituidas en su territorio.

Ante los dichos de Escobar, en su artículo para [Reportea](#) el periodista [Nicolás Sepúlveda](#) constató que la sociedad propietaria del Stay High, Solar Maritime LTD, está vigente en el registro societario de las Islas Caimán. Sin embargo, no pudo acceder a información actualizada sobre sus dueños.

La declaración de Medina se encuentra espaldada por evidencia digital. En su teléfono se encontró el grupo de WhatsApp «Mantencion Stay High», activo entre octubre de 2022 y febrero de 2023, donde participaban Medina, Ricardo Escobar (desde dos números: chileno y estadounidense), Álvaro Jalaff y «Hernán», el encargado de las mantenciones en España.

En las conversaciones registradas en el dispositivo, se puede observar que Escobar le solicitó a Álvaro Jalaff que cubriera parte de los pagos por la mantención del velero, como ocurrió en octubre de 2022 cuando acordaron financiar el cambio en la tapicería del barco.

En los chats aperecen otras evidencias, como el caso de un registro del pago de facturas que confirman que el yate es propiedad de la sociedad alojada en las Islas Caimán.

Según Reporta, en mayo de 2021 la sociedad Solar Maritime LTD pagó 5.295 euros por diversas obras de mantención, al mes siguiente desembolsó otros 677 euros por arreglo de los baños (ver aquí); y en diciembre otro monto de 2.022,575 euros para cubrir reparaciones en la vela

Fuente: El Ciudadano